



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

BANDO nº21/19

D. PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDÉVALO (HUELVA), HACE SABER:

Que, debido a la afluencia de tráfico en las calles de nuestro municipio en estas fechas navideñas, y con motivo de garantizar la seguridad de los viandantes, queda prohibida la circulación de vehículos en la calle:

PADRE DOMÍNGUEZ, durante los días 21, 24, 25, 28, 29,30 y 31 de Diciembre del 2019, así como el 4, 5, y 6 de Enero del 2020 en horario comprendido entre las 13:00 y las 17:00 horas.

El incumplimiento de esta norma conllevará la aplicación de las sanciones establecidas a tal efecto.

Lo que se publica para general conocimiento.

En El Cerro de Andévalo, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde Presidente, Fdo.: Pedro José Romero Rubio.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,
FDO. PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO.**

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 Huelva. Tfno. 959567051. Fax: 959567059

